



AURUS FUGIT!
EL CAMINO DEL ORO DE AMÉRICA Y LOS DECRETOS
DE NUEVA PLANTA EN LA FRONTERA OCCIDENTAL
FRANCO-ESPAÑOLA

FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ (*)

¿Qué pueblo no añora las grandezas pasadas, los hechos heroicos, las hazañas o los tesoros «injustamente» perdidos, de manera pareja a como los países nuevos —potencias o no— ansían poseer cicatrices históricas a las que venerar y desde las que reafirmar su naturaleza, su razón de ser? Luego, si esto ha ocurrido siempre y hemos de entender que el Descubrimiento y conquista de América es, a caso, el mayor encuentro que ha experimentado la humanidad al menos en este último medio milenio, es fácil imaginar los ríos de tinta que se han escrito sobre todas y cada una de sus facetas. Por ello, parece lógico pensar que aportar algo totalmente novedoso para la ciencia histórica sobre estas materias es realmente difícil, y lo es.

Desde este punto de vista, este trabajo es uno más relacionado con el fabuloso tesoro que pasó de América a España y de allí al resto de Europa, en éste en particular a través de la frontera occidental terrestre durante el siglo XVIII y primera

(*) Universidad de Zaragoza.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

mitad del XIX. Quizá, la aportación más relevante del mismo, o al menos esa ha sido su pretensión, sea la de mover ligeramente el objeto de estudio para trasladarlo de la frontera franco-navarra a la frontera castellano-navarra, que era en realidad el auténtico limex económico y aduanero que unía al tiempo que separaba al viejo reino navarro del resto de la monarquía hispánica.

Partiendo de una obra poco conocida del Ministro J. M.^a Zuaznavar, *Informe al Excelentísimo Señor Don Martín Garay sobre excesos de los Cerveranos del río Alhama en materia de Contravando* (1) (1821), se ha pretendido trazar grosso modo cual fue el modus operandi por el cual un grupo de familias, grandes mercaderes ennoblecidos y nobles mercaderes, habilitaron una importante vía de escape por la que huyeron ingentes cantidades de oro americano a Francia y resto de Europa, al tiempo que enriqueció a quienes la controlaban. Sin duda, éste no fue el único punto negro de la Hacienda Real española de la época, es seguro que las causas de este comportamiento fueron varias entre las hay lugar a hablar de sistemas productivos, administraciones públicas y coyunturas de toda índole, como ya han señalado numerosos estudiosos. Del mismo modo que pueden adelantarse todas aquellas causas, puede añadirse que buena parte del oro que se fugó de España por vía terrestre pasó por la frontera castellano-navarra situada en un lugar muy concreto, en un corredor de apenas treinta kilómetros abierto al sur del Ebro.

1. REGIÓN HUMANA VERSUS REGIÓN POLÍTICA

Durante siglos allí donde confluyen los antiguos reinos de Castilla, de Navarra y de Aragón fue un territorio mal poblado y sujeto a continuos conflictos vecinales y guerras entre

(1) ZUAZNAVAR, J. M.^a: *Informe al Excelentísimo Señor Don Martín Garay sobre excesos de los Cerveranos del río Alhama en materia de Contravando*. Pamplona, 1821.



las coronas, especialmente entre Castilla y Navarra (2). Tras la Conquista de Navarra, en 1512, las tierras navarras más meridionales, pese a mantener un eminente carácter fronterizo que aun en nuestros días no han perdido, experimentaron un periodo de mayor estabilidad a lo largo de todo el siglo XVI que, a su vez, repercutió en un incremento moderado de su población, y de su comercio. En aquella centuria y todo el siglo XVII, las localidades afianzaron sus derechos y desarrollaron su estructura administrativa basándose en dos pilares: el derecho regnícola —esto es los Fueros de Navarra— y el derecho local —mercedes y organizaciones propias de cada municipio cuyo poder era gestionado a través de un sistema insaculatorio—.

El siglo XVIII se inició prácticamente con la guerra por la Sucesión donde toda Navarra se mostró proborbónica, al igual que las vecinas tierras riojanas, frente a Aragón donde predominó el sentimiento y el apoyo austracista. La guerra finalizó con la victoria de Felipe V, gracias a la cual, en parte, Navarra mantuvo unos derechos de origen medieval. Tras la contienda, las poblaciones de esta merindad experimentaron un largo periodo de estabilidad que a su vez repercutió en un sostenido, aunque irregular, crecimiento demográfico.

En cualquier caso, de este sucinto resumen, y dado que todas las regiones humanas del mundo tienen su propia evolución en el tiempo, lo más determinante a la hora de analizar a la del sur de Navarra y este y oeste de La Rioja y Aragón, es por un lado su carácter fronterizo y, por otro, su privilegiada situación estratégica —en medio del valle del Ebro, allí donde confluían acaso dos de las principales vías de comunicación de la época: la que comunicaba la corte madrileña (Andalucía y América) con Francia y Europa; con la vía que unía la cornisa cantábrica

(2) La exposición de estos lugares fronterizos en época medieval no significa necesariamente la anulación del comercio entre reinos, del que posemos múltiples noticias procesales y estudios como, entre otros, el de GARCÍA-ZÚÑIGA, M.: «Comercio y contrabando en Navarra durante el feudalismo desarrollado», en *Hacienda Pública Española*, 1, 1994, págs. 79-99.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

con el Mediterráneo— (3). Y es precisamente en la confluencia de estas circunstancias donde se halla la causa más probable del citado desarrollo musical y cultural de la zona, causa directamente relacionada con la tendencia económica, la creación de redes personales, familiares y humanas y el desarrollo de unas potentes oligarquías locales y supracomarcales.

2. LA TRADICIÓN ADUANERA

La presencia de la frontera en toda Navarra, dado su tamaño, así como el hecho cultural o mental de saberse parte de una realidad sociopolítica y administrativa diferente es acaso uno de los hechos, junto con la historia y ciertos movimientos demográficos, que unifica o da cierta unidad a las relaciones humanas de este viejo reino. En el sur del mismo, las fronteras tienen igualmente un origen casi ancestral tal y como recogieron ya algunos cronistas romanos como Ptolomeo o Plinio el Viejo, entre otros. Como región fronteriza, además de conflictos bélicos y espacios vacíos y peligrosos, también era un lugar de intercambio cultural, humano y, lo que en este caso tuvo más trascendencia, de unas interesantes relaciones económicas.

Junto a las fronteras se formó una cadena de aduanas y puertos secos. En Navarra, el control o administración de dichas aduanas se hacía en las Tablas, nombre que recibían las casas o lugares donde se llevaba cuenta de las mercancías que entraban o salían del reino, así como de los impuestos que éstas dejaban (4). Durante toda la Edad Media se dieron intercambios y transacciones económicas en estas tablas, lo mismo que en los siglos XVI y XVII, al igual que sucedía en otros lugares como en la Corona de Aragón donde cobraban los impues-

(3) Para conocer mejor el desarrollo de las principales vías de comunicación navarras de carácter interno, véase GONZÁLEZ ENCISO, A., y VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Historia de las vías de comunicación terrestres de Navarra*. Pamplona, 1993.

(4) Véase, por ejemplo, BARTOLOMÉ, C.: «Las tablas de Navarra», en *Príncipe de Viana*, 193, 1991, págs. 139-163.



tos de los que se nutrían sus Generalidades. Sin embargo, a comienzos del siglo XVIII volvió a darse un hecho excepcional que repercutió en una comarca ya de por sí atípica.

Tras la ya mencionada guerra de Sucesión, Felipe V emitió unos Decretos de Nueva Planta por los que, simplificando, los territorios que se mostraron hostiles a sus intereses durante la contienda perdieron algunos de sus derechos consuetudinarios. En el caso concreto de la vecina Corona de Aragón se suprimieron sus fueros y con ellos sus aduanas internas y sus generalidades, dejando a Navarra como el único lugar de la España peninsular con aduanas interiores, justamente en el lugar por donde debían pasar la mayor parte de los productos que salían por vía terrestres de España para Europa y viceversa. A partir de ese momento, al calor del comercio lícito y del gran volumen de contrabando que pasó a darse, fueron acercándose a las poblaciones aduaneras o fronterizas gran cantidad de familias de muy distinto origen para amasar grandes fortunas. Estas familias muy pudientes trataron de tomar hábitos aristocráticos tales como la ostentación, la obtención de ejecutorías de nobleza, la erección de palacetes con sus correspondientes piedras armeras, desarrollaron cierto gusto por artes como la arquitectura, la pintura y la música ejerciendo un mecenazgo, en muchas ocasiones, canalizado u organizado a través de las instituciones religiosas, etc. Una de las consecuencias de todo ello es el florecimiento musical que nos ocupa. Posteriormente, ya bien entrado el siglo XIX, las presiones ejercidas por la administración central sobre Navarra obligaron a ésta a suprimir sus aduanas y a no acuñar moneda propia (5). El proceso de adecuación o de adaptación del reino de Navarra con las provincias españolas tuvo su punto culminante en 1841 con la firma de la Ley Paccionada. Después, pese a seguir siendo un lugar estratégico, esta región perdió gran carga de su valor económico, muchas grandes comerciantes la

(5) Temas notablemente estudiados en diversas aportaciones y estudios como, por ejemplo, FLORISTÁN IMÍZCOZ, A.: *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra (1512-1808)*. Pamplona, 1991.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

abandonaron y el apogeo económico, ya mermado por las guerras contra la Convención y por la Independencia, fue apagándose hasta desaparecer casi por completo.

Conocemos que, desde al menos la Baja Edad Media, existía ya un grupo de familias notables situadas al frente del poder político y económico de toda la región como eran, entre otras, las de los Aibar, Ágreda, Antillón, Argáiz, Escudero, Peralta, Sesma, etc (6). Situación que se mantuvo sin apenas alteraciones hasta la segunda mitad del siglo XVII, a pesar del cambio de régimen político tras la conquista de Navarra.



Armas de los Sesma de Corella, recogidas en la ejecutoria de Gabriel, Diego, Pedro y Clara María de Miñano con quién enlazó esta familia, 1687.

(6) Existe una interesante bibliografía sobre estos linajes, aunque no todos disponen del mismo desarrollo historiográfico. Por ser tratados todos ellos, unos en profundidad y otros de forma más liviana, puede destacarse ALFARO PÉREZ, Fco. J. y DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *Sociedad, Nobleza y Emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra. Corella, siglos XVI-XVIII*. Gobierno de Navarra, Institución Fernando «el Católico» (C.S.I.C.) de la Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Corella. Zaragoza, 2003.



A partir del año 1650, aproximadamente, coincidiendo con la crisis demográfica y económica de la Castilla interior, al grupo de familias poderosas, muchas de ellas nobles, se sumaron otras como las de Gorráiz, García Arista, Miñano, etc., que en ocasiones llegaron a desplazar a un segundo plano a algunas de las preexistentes que no supieron adaptarse a los nuevos tiempos. En ese momento el punto de atención de las principales familias de la región pareció virar de Flandes a América (7), o lo que es lo mismo de la vocación militar a la mercantil, a pesar de lo cual podemos hallar excepciones en uno u otro sentido.



Certificado de hidalguía de la casa Miñano, Madrid 1659. De origen alavés, los Miñano afincados en Corella (Navarra) destacaron, ya en el siglo XVII, por su participación en el comercio de la lana entre Castilla y Navarra.

En la centuria siguiente, en el siglo XVIII, el número de familias que entraron a formar parte de esta dilatada elite se incrementó sustancialmente con la llegada de destacadas familias como fueron las de los Abadía, los Ligués, los Loygorri, los

(7) MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: «Cirboneros en Flandes», en *Diario de Navarra*, 8 de septiembre de 1953.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

Octavio de Toledo o los marqueses de Bajamar, entre otras (8). Así, la elite social comarcal, y paralelamente el número de hidalgos y de grandes comerciantes, se fue incrementando en el sur de Navarra —especialmente en la ciudad de Corella— forzando una reordenación de los poderes y del estatus social en las poblaciones afectadas.



Armas de don Pedro Clemente Ligués y de Navascués. Algunos miembros de estas familias llegaron a ocupar los más altos cargos públicos de las instituciones del reino de Navarra. Es el caso, por ejemplo, del liberal don Pedro Clemente Ligués —vecino de Cintruénigo (Navarra)—, quien fuera jefe político de la provincia hacia 1820.

Armas de Loygorri y alianzas. Acaudalados comerciantes, los Loygorri mantuvieron intensas relaciones económicas con los mercados de Londres, París y Amsterdam durante la segunda mitad del siglo XVIII. Sería el caso de don Gracián de Loygorri a quién se le suponía un patrimonio de más de medio millón de reales sin contar bienes inmuebles.



Autores como A. Azcona Guerra (9) han puesto de manifiesto el valor y el peso estratégico y económico que tuvo la frontera sur de Navarra, sobre todo la ciudad de Corella, dentro de las redes comerciales que articulaban el mercado

(8) Además de en las obras ya mencionadas, estos linajes aparecen recogidos con su correspondiente bibliografía en trabajos como ALFARO PÉREZ, Fco. J.: *Historia de la villa de Cintruénigo*. Cintruénigo, 2007.

(9) Véase AZCONA GUERRA, A.: *Comercio y Comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona, 1996.



terrestre nacional e internacional entre la península Ibérica y el resto de Europa durante dicha centuria. Baste como ejemplo del poderío del comercio desarrollado en Corella el capital mercantil declarado por los comerciantes de esta ciudad tras las cortes de Navarra de 1744, el cual, que seguramente era mayor, ascendía a 7.550 pesos, cantidad que en Navarra tan sólo superaba Pamplona (37.350), triplicando nada menos al capital mercantil declarado por Tudela (2.650) (10).

En teoría, *grosso modo*, la participación de los grandes mercaderes asentados en la muga entre Navarra y Castilla radicaba las más de las veces en hacer de intermediarios entre los lugares de oferta y los de demanda. De esta manera, a través de redes en muchas ocasiones familiares, una compañía mercantil tenía ubicados a miembros —parientes— por los lugares de producción y de venta, así como en distintos puntos estratégicos y neurálgicos como algunas ciudades andaluzas, Madrid, Pamplona, o los principales pasos aduaneros como era el caso de Corella. Así, ciertos productos americanos como el chocolate, y, sobre todo, la lana castellana, eran comprados por comerciantes corellanos para revenderlos en Francia de donde de vuelta se traían productos manufacturados que eran revendidos en España (11).

(10) ALFARO PÉREZ, Fco. J., y DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *Sociedad, Nobleza y Emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra*. Corella, siglos XVI-XVIII. *Op. cit.*, pág. 33.

(11) La actividad comercial lícita e ilícita en la Navarra septentrional ha sido estudiada por distintos trabajos, entre ellos, todo un clásico de CARO BAROJA, J.: *La hora Navarra del siglo XVIII (Personas, Familias, Negocios e Ideas)*. Pamplona, 1969.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ



Tarjeta de presentación de don Antonio Porlier y Sopranis, primer Marqués de Bajamar. Grabado de Bartolomé Vázquez, 1779. En la misma se representa una alegoría de la abundancia de las Indias Occidentales, la justicia y el comercio de ultramar. Don Antonio Porlier y Sáenz de Asteguieta, tercer Marqués de Bajamar, casó en 1801 con la corellana doña María Eugenia de Miñano y Ramírez de Zurita, lo que indujo a que esta noble familia de origen francés —y con una gran relación con las islas Canaria, Madrid y América, desde una perspectiva tanto política, como militar y comercial— terminara recalando en la ciudad navarra de Corella.

3. LOS DECRETOS DE NUEVA PLANTA COMO DETONANTES DEL CONTRABANDO E INCREMENTO DE LAS RELACIONES COMERCIALES

Es seguro que como ocurre siempre las causas fueron varias entre las que, sin duda, se hallaron las fluctuaciones de los distintos flujos mercantiles motivados por la aparición de nuevos mercados y productos (como por ejemplo el comercio con las Indias), el trastorno de guerras como, entre otras, las habidas entre España y Francia o las de Cataluña y Portugal a mediados del siglo xvii, o el hundimiento de la artesanía del interior peninsular, entre otros factores. Así, podría decirse que la elite social de la Navarra más meridional creció en el siglo xviii porque el flujo mercantil que por ella transcurría aumentó en este siglo.

Sin embargo, aun existiendo un amplio surtido casuístico que propició este desarrollo, la explicación al porqué el gran *boom* se dio precisamente a partir de la segunda década del si-



glo XVIII, principalmente, vendría dada a través de unas medidas políticas que curiosamente no afectaban a Navarra de un modo directo. Como ya se ha adelantado, en los primeros años del siglo XVIII los reinos de España libraron una guerra civil entre los partidarios de la dinastía de los Austrias y la de los Borbones, la conocida como guerra de Sucesión. Navarra, y con ella Corella, Tudela y el resto de la merindad, desde un primer momento se decantó a favor de Felipe de Anjou, descendientes directos de la Corona navarra exiliada tras la invasión y posterior anexión del reino a España en 1512. En concreto, Corella tuvo una importante colaboración con el bando borbónico desde un punto de vista humano y económico ganándose la gracia del futuro rey Felipe V quién, en 1711 y 1719, visitó la ciudad.

Finalizada la guerra de Sucesión, como ya se ha dicho, el nuevo monarca Felipe V dictó una serie de Reales Decretos, conocidos como Decretos de Nueva Planta, dirigidos a reestructurar su recién estrenada corona. En ellos se contemplaron medidas tan conocidas como las que abolieron los sistemas forales de la Corona de Aragón, en un afán por imponer el sistema absolutista y centralista francés dando cierta unidad a un sistema económico, político y administrativo informe y heterogéneo.

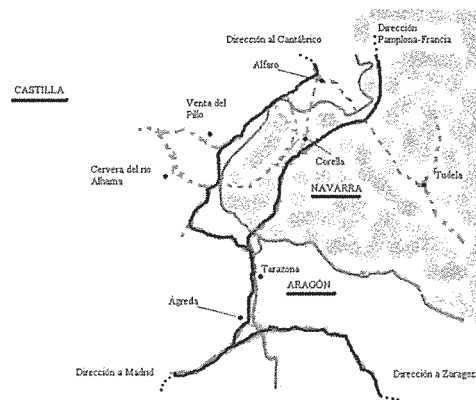
Los Decretos de Nueva Planta significaron el final de las aduanas y puertos secos interiores en las antiguas coronas de Castilla y de Aragón. Esto es, dejó de haber fronteras económico-administrativas, por ejemplo, entre Castilla y Aragón, o entre Aragón y Cataluña, pero no entre Navarra y Castilla o Navarra y Aragón, ya que dichos decretos no afectaron al sistema foral navarro (12). Y, siempre a mi modo de ver, ésta es la principal causa del desarrollo mercantil de Corella en el siglo XVIII: la pervivencia de las fronteras y de las aduanas.

(12) El régimen aduanero de Navarra quedó establecido según Real Decreto de 16 de diciembre de 1722. Por el cual, se excluía a los pasos de Navarra de lo decretado en la Real Orden de 31 de agosto de 1717, permitiéndole seguir haciendo uso de sus «tablas», tal y como lo había hecho hasta ese momento.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

Pero, ¿porqué la presencia de una cortapisa, de una frontera, pudo generar precisamente el efecto contrario, el de atracción? He aquí el quid de la cuestión. Investigadores como Ana Azcona o yo misma, en trabajos ya mencionados, hemos observado cómo el gran comercio que proveniente de Castilla o de Francia utilizaba el Camino Real de la Ribera (Madrid-Ágreda-Valverde-Coreolla-Tafalla-Pamplona-San Juan de Pié de Puerto-Burdeos) tenía dos vertientes la legal y la ilegal, la primera bastante bien conocida, mientras que de la segunda, imposible de cuantificar, apenas conocíamos o nos atrevíamos a hablar otra cosa que de su existencia y de un hipotético gran volumen.



Situación de las principales vías terrestres de la región en el siglo XVIII. En ellas se aprecia claramente tanto el punto de entrada en Navarra del camino real procedente de Madrid, como el rodeo que debía dar la vía del eje Mediterráneo-Cantábrico, para no pagar en las aduanas. Igualmente figuran algunos de los caminos secundarios desde los que se ejercía el contrabando.

No cabe duda de que el fortalecimiento de la elite social corellana en el siglo XVIII fue motivado principalmente como consecuencia indirecta de los Decretos de Nueva Planta y del fomento del comercio ilegal tras la supresión de las fronteras interiores, del contrabando. El tramo navarro del río Alhama pasó a convertirse a partir de 1710, aproximadamente, en un lugar idóneo para el estraperlo, pues era mucho más sencillo pasar las mercancías de Castilla a Navarra a través de los pa-



sos naturales de las primeras estribaciones del sistema ibérico, junto al camino real, que hacerlo atravesando el Ebro aguas arriba o abajo, lejos de las vías de comunicación (13).

El máximo exponente de este proceder lo encontramos en la mencionada ciudad de Corella. En el siglo XVIII, las denuncias y detenciones de contrabandistas están a la orden del día según la documentación municipal y sus consiguientes procesos. Las personas detenidas en su gran mayoría eran gentes de extracción social media-baja, muchos de ellos castellanos de Cervera del río Alhama y localidades adyacentes, que fueron detenidos con lo que podríamos denominar contrabando al por menor. Esto es, con algunas lanas, con dos libras de chocolate, con alguna docena de aceite, dos robos de trigo, etc. Evidentemente, no fue este tipo de intercambios o de negocios el que mayor repercusión tuvo en el desarrollo de la elite social corellana. Sin embargo, ésta es la documentación que tradicionalmente se ha venido trabajando, por lo que la implicación de los grandes magnates en negocios turbios solamente podía presuponerse.

Algunos contemporáneos preocupados por esta cuestión, con mayor o menor éxito, denunciaron y trataron de poner fin a estos vicios. Este sería el caso de J. M.^a Zuaznavar, Ministro del Consejo de Navarra a comienzos del siglo XIX, quién no sólo investigó a fondo el funcionamiento de este comercio ilícito, sino que propuso una serie de medidas para evitarlo. Sobre la situación de la frontera navarrocastellana, en su tiempo, declara que como él mismo ha constatado «(...) *los Pasiegos son los que en el día andan en grandes cuadrillas —contrabandeando— (...) —y— los Manchegos, Aragoneses y Navarros andan de la misma manera (...)*» (14). Por lo que «(...) *en el día se extraen*

(13) En realidad, como zona fronteriza, la presencia de comercio ilegal en esta región es muy antigua, baste recordar aquel pasaje del Quijote en el que se habla de unos yangüeses. M. DE CERVANTES SAAVEDRA: «Donde se cuenta la desgraciada aventura que se topó Don Quijote en topar con unos desalmados yangüeses», *Don Quijote de la Mancha*, I.^a Parte, capítulo XV

(14) ZUAZNAVAR, J. M.^a: *Informe al Excelentísimo Señor Don Martín Garay sobre excesos de los Cerveranos del río Alhama en materia de Contravando*. Pamplona, 1821, pág. 11.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

desde Corella de fraude grandes porciones de generos ultramarinos sin arbitrio para poder contener a sus conductores por el elevado numero con que caminan (...)» (15). Aseveración que no impide que este comportamiento, en menor volumen se produjera igualmente por otros pasos fronterizos del reino (16).

Pero, ¿quiénes eran los artífices del gran contrabando?, y ¿cómo lo hacían?. El mismo ministro afirma textualmente que:

«(...) Es cosa indudable (...) que varias casas de comercio establecidas en Navarra, no solamente tienen almacenes llenos de contrabando en Corella (...) sino que aun a los que pueden y quieren ir hasta Pamplona, o Bayona les ponen de su cuenta y riesgo por un tanto por ciento de comisión, frecuentemente en Corella» (17).

El autor, al pasar a describir el comportamiento de las principales casas estraperlistas de Navarra, guardando el anonimato mediante el empleo de puntos suspensivos, entre otras cosas, dice:

«(...) suenan como principales agentes de contravando, (son) la titulada..., con factoría en Corella que, independiente para sus negocios de Pamplona, para las de Corella tiene formada sociedad con... vecino de la misma, la que se titula... y ha establecido en la propia ciudad de Corella una factoría a cargo de otro criado menor en edad, también con dos almacenes; siendo de advertir que ...—x—... es suegro del hijo del citado ...—y—... la titulada ...—¿?—... que tiene en Corella una factoría a cargo de un sobrino (...)» (18).

Lógicamente, la infraestructura de los contrabandistas contaba con el beneplácito de buena parte de un sistema administrativo y policial de la región ampliamente corrupto. Y,

(15) Archivo General de Navarra, Tablas y Aduanas, leg. 6, c. 41, 1787.

(16) Tal y como indica, entre otros estudiosos, ZUBIZARRETA, P.: «Contrabando en San Sebastián: envío de cacao, vainilla y azúcar a Navarra», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, n.º 7, págs. 320-323.

(17) ZUAZNAVAR: *op. cit.*, pág., 69.

(18) *Ib.*, pág. 77.



tal y como se recoge en la obra de J. M.^a Zuaznavar (19), de 1821, los contrabandistas «Nada tienen que temer de parte de los guardas como lo acredita la experiencia: algunos de dichos guardas comen y beben con ellos y con los de las factorías, y aun sirven a éstos de mozos de mulas (...)» (20).

De este modo, con las vías expeditas, la cuestión era simple. Los carreteros traían mercancías desde Francia u otros lugares de Navarra hasta almacenes y corrales de Corella y otros lugares vecinos, ya al sur del Ebro, y desde allí algunos cerveceros y gentes de la Rioja Baja introducían, posteriormente, el género en Castilla. Cuando la mercancía provenía del sur, lana principalmente (21), el funcionamiento era el mismo, pero a la inversa, ahorrándose en todo momento los pagos de derechos y demás impuestos (22). De este modo, en apenas unas décadas, algunos mercaderes de la zona o asentados en ella amasaron inmensas fortunas, lógicamente no todas obtenidas de actividades ilícitas, que repercutieron en el arte, la ostentación, el lujo y como no, en la desigualdad.

4. LA HUÍDA DEL ORO DE AMÉRICA: EL CONTRABANDO DE MONEDA

El ministro navarro se escandalizaba y relataba elocuentemente el *modus operandi* por el que los comerciantes franceses se veían doblemente beneficiados en perjuicio de la Hacienda Real:

«(...) estos carreteros llevan a Pamplona con mucho disimulo en lo que llaman la red, las onzas de oro de cuño antiguo y los pesos duros que recogen las factorías de Corella (...) los pueblos Navarros de la raya con Castilla ofrecen premio a los Castellanos por aquellas clases de moneda (...) que una de

(19) *Op. cit.*

(20) *Ib.*, pág. 83.

(21) Véase CASADO MARTÍNEZ, J. A.: *Contrabando textil controlado en el País Vasco y Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Universidad Autónoma de Madrid, 1983.

(22) *Ib.*, pág. 107.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

las condiciones mas frecuentes y usuales de los contractos entre las factorias de Corella y los Cerveranos suele ser que estos han de hacer sus pagamentos en oro viejo o pesos duros (...) —por todo lo cual— los dueños de las factorias llevan crecidas cantidades de pesos duros a Pamplona —y de allí a Francia— (...) de modo que las factorias de Corella no solamente causan en la extracción del dinero de Castilla el mal de pagar en metalico lo que compran —a los franceses—, sino que ademas de eso ocasionan sin necesidad el contravando de la exportación de la moneda de Castilla como objeto de especulación y ramo de comercio (...)» (23).

He ahí otro acicate más que algunos dirigentes del reino de Navarra tenían para no levantar unas fronteras y unas aduanas a las que el país tenía derecho según costumbre y fuero.

Cuantificar con precisión el volumen de este flujo es imposible, pero su existencia y su importancia incuestionable. Son numerosos los estudios que han tratado este tema desde una perspectiva general, y aun alguno regional, pero ninguno parece ser tan elocuente ni concordar tan precisamente con lo aquí expuesto como el de S. Stein al titularlo «Un raudal de oro y plata que corría sin cesar de España a Francia: Política mercantil española y el comercio con Francia en la época de Carlos III» (24).

Desde un punto de vista estrictamente local, la entrada de gran cantidad de dinero en la región supuso el enriquecimiento de su elite social, la cual se fue haciendo con la mayor parte de la propiedad de los bienes inmuebles del pueblo (25). Y, seguidamente, vino el lujo y el gusto por la ostentación, como recuerda aquel pleito por el que ocho corellanos fueron denunciados por desobedecer las pragmáticas reales de no hacer ostentación y haber sido vistos con galones de plata y oro en

(23) Ib., págs. 108-109.

(24) STEIN, S.: «Un raudal de oro y surgidas entre la administración central y el reino de Navarra a partir de las últimas décadas del siglo XVIII: Política mercantil española y el comercio con Francia en la época de Carlos III», en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t. II, Ministerio de Cultura, 1989, págs. 219-287.

(25) Véase, ALFARO PÉREZ, Fco. J., y DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *Sociedad, Nobleza y Emblemática...*, op. cit., pág. 31.



vestidos y sombreros, botonaduras de hilo de oro o flores, y mezclas de oro y plata en casacas y chupas (26).

Paralelo a la llegada de esta abundancia se construyeron tanto en Tudela como en Corella y otros lugares de la comarca hermosas casas palacio, con sus blasones, que con el tiempo llevaron a conformar extraordinarios cascos urbanos barrocos, hoy a duras penas conservados (27). Se construyeron conventos, se ampliaron iglesias y se las dotó con una formidable imaginería y pinturas. En esa coyuntura, donde comercio, reconocimiento social, iglesia y tradición se fundían, es donde nació un foco cultural, especialmente musical, que llegó a alcanzar una calidad seguramente impensable para aquellos protagonistas (28).

Sin embargo, no todo el mundo estaba de acuerdo con este proceder. Por un lado, desde la Corte no se veía el modo de poner fin a dicha sangría, pues algunos de los beneficiados de este negocio —como ya destacara el Padre Isla a mediados del siglo XVIII— (29) participaban igualmente del control de la administración de un reino protegido por unas leyes forales consuetudinarias que les amparaban como si reino y ellos mismos fuesen todo uno. La existencia de aduanas fue uno de los principales motivos de tensión tanto entre el rey y el viejo reino, como entre unos navarros que se posicionaron a favor del mantenimiento de las mismas, frente a otros que defendían los argumentos de la Corona (30). Entre quienes apoyaban la

(26) AGN, Legislación, leg. 14, carp. 4. Recogido por IDOATE, F.: *Catálogo documental de la Ciudad de Corella*. Pamplona, 1964, pág. 274, doc. n.º 1.356.

(27) Véase MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: «La destrucción de la memoria colectiva. Un ejemplo navarro», en *III Congreso de Historia General de Navarra*. Pamplona: Príncipe de Viana, 1998, área III, pág. 6 y ss.

(28) DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *El florecimiento musical de la Ribera de Navarra (siglos XVIII y XIX)*. Tudela, 2009.

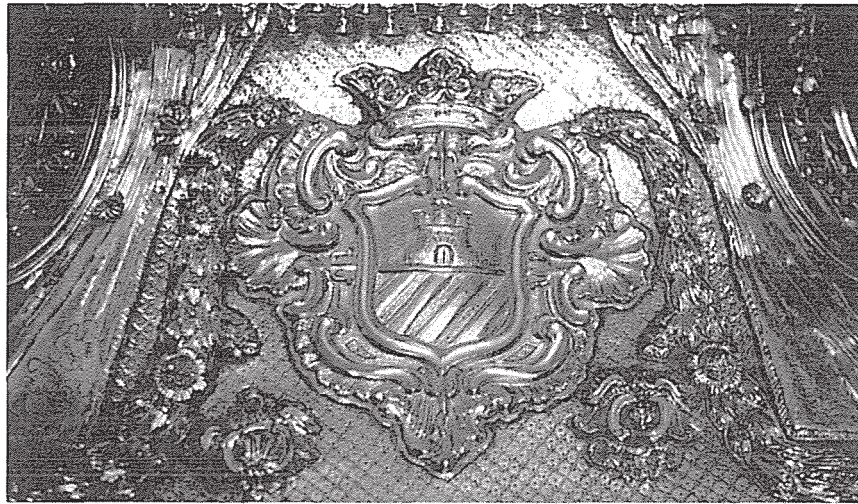
(29) En opinión de J. F. DE ISLA en su *Triunfo del amor y de la libertad, día grande de Navarra* (Pamplona, 1746): «Vuelvo a decir otra vez, y lo diré otras dos mil, que en los caballeros que componen la Diputación de Navarra la nobleza es lo de menos; porque lo menos que son es lo que fueron sus abuelos y lo más es lo que son ellos mismos». (Ed.) Mintzoa, Pamplona, 1983, pág. 43.

(30) Aunque obviamente este no fue el único motivo. Véase RODRÍGUEZ GARRAZA, R.: *Tensiones de Navarra con la administración central (1778-1808)*. Pamplona, 1974.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

política real habría que diferenciar también entre quienes lo hicieron por convicción y aquellos otros que lo hicieron por resentimiento al no permitírseles entrar en el negocio, como pudo ser el caso de los Aguado, condes de Montelirios y marqueses de las marismas del Guadalquivir (31).



Armas de los Aguado localizadas en «la custodia de las esmeraldas» de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Corella. Realizada por el platero Antonio Pastor, en 1756, fue donada por don Roque y don Antonio Aguado, caballero de Calatrava, como muestra de su devoción y del cariño hacia su ciudad, la cual ejercía su patronato sobre la citada parroquia.

Durante más de un siglo el amparo del Fuero navarro protegió, no sin dificultades, el sostenimiento del cordón aduanero entre Navarra y el resto de España (32), saliendo triunfante de los convites de 1717, 1757 o 1780; o lo que es lo mismo, permitió indirectamente la pervivencia y el desarrollo de un comercio sumergido incalculable. Así, enredando hábilmente el derecho histórico de todo un pueblo con los intere-

(31) ALFARO PÉREZ, Fco. J., y DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *Sociedad, Nobleza y Emblemática...*, *op. cit.*

(32) Sobre estas cuestiones ha trabajado, entre otros, ORETA, J. M.: «El reformismo borbónico y la política aduanera en Navarra: los intentos de traslación de aduanas 1717, 1757 y 1780», en *II Reunión científica de la AEHM*. Moratalla (Murcia), 1992.



ses particulares de un grupo de su elite fue como se canalizó a través de las fronteras del sur de Navarra gran parte de un negocio sumergido y muy lucrativo del que se beneficiaron amplias y complejas redes mercantiles a las que se adherían personas de distintos lugares y ámbitos de España y de Europa, obligadas por necesidad a contar con algunos naturales del viejo reino.

El propio R. Pignatelli en 1790, lamentándose por ser las aduanas navarras una cortapisa trascendental para hacer del Canal Imperial de Aragón una vía comercial por su navegabilidad, llegó a afirmar de las instituciones navarras que: «(...) *todo lo han pensado de modo que sea a utilidad propia (...) quanto llega a su territorio sacan beneficio efectivo con los impuestos municipales o Indirecto, haciendo que las cargas Reales las sufra el que no es natural del mismo*» (33). Para ejemplificarlo, el mismo, describe con cierto detalle como el comercio interno entre Castilla y Aragón se veía seriamente afectado al verse obligado a ser gravado o a dar un rodeo para no entrar en Navarra:

«(...) con este motivo los arrieros Vizcainos y Castellanos de la parte de Logroño y Pueblos de aquel partido, huyendo de la travesía de Navarra, toman el camino y ruta para Aragón por Castilla desde Calahorra, caídas del Monte de Yerga, y siguen el Camino de las Minas del baño de Fitero, sin entrar en Navarra, tomando la derecha hacia Cervera de Aguilar —Cervera del río Alhama—, camino de Aragón a Tarazona, jornada y media de arrieros, pues el camino recto es de Calahorra a Alfaro, y de allí a Tudela, y de Tudela a Aragón sea por tierra o por el Canal. Este drecho de travesía —se lamentaba— causa a el Canal y su Navegación el perjuicio de que los arrieros que huyen de pagarlo no entran en Tudela, ni pasan por Navarra, y así no pueden traer los generos por el Canal» (34).

(33) *Instrucción a don Juan Bautista Condom*, Zaragoza 1 de abril de 1790. Archivo del Canal Imperial de Aragón, Caja 1. Recogido por FERNÁNDEZ MARCO, J. I.: *El Canal Imperial de Aragón, Estudio Geográfico*. Tesis doctoral leída en 1958. Zaragoza, Junta del Canal Imperial de Aragón, Instituto Juan Sebastián Elcano (CSIC) e Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, 1961, pág. 151.

(34) *Ibidem*.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

De este modo, en apenas treinta kilómetros de frontera transcurrían y se cruzaban dos de las vías terrestres más importantes de la Península Ibérica, la que unía al Cantábrico con el Mediterráneo y la que iba desde el corazón de Castilla hasta Europa haciendo de puente de los productos indianos y metropolitanos; justo en un lugar donde las leyes forales mantenían la única frontera interior entre los reinos de España.



Estado actual de la venta del Pillo, construida de mampostería y con piedras isódomas reutilizadas del antiguo monasterio de Santa María de Niecebas. Este fue un lugar estratégico para el comercio ilícito en la frontera castellano-navarra, donde —además— se ofrecía cambio de postas (35).

La solución propuesta por Pignatelli, siguiendo planes concebidos por otros con anterioridad era que «(...) *para moderar este drecho de traviesa o quitarlo, ai una justa causa en que interesa mui mucho la real Hacienda, que es el de evitar el Contrabando, pues como el camino que oi siguen los arrieros*

(35) El punto neurálgico de todos estos movimientos ilícitos parece hallarse en la antigua venta del Pillo, término municipal de Alfaro (La Rioja), —aunque antiguamente perteneció al monasterio de Fitero—. Está situada a escasos kilómetros de Navarra, en un cruce de caminos actualmente desamparados, entre las últimas estribaciones serranas inmediatas a Navarra y al valle del Ebro. Desde allí, de manera casi radial, se organizaban las partidas a Castilla por Alfaro, Quel, Grávalos, Cervera o Ágreda, entre otros lugares; a Aragón: Tarazona, Novillas, Malón, Borja, etc.; y, sobre todo, se preparaba el paso a Navarra por Corella, Cintruénigo y Fitero.



toca en Zervera de Aguilar —Cervera del río Alhama—, y en este pueblo ai tantos arrieros y casi todos contrabandistas, quitando el drecho de traviesa se quitara el motivo del contrabando (...)» (36). Aunque ante la persistencia de los navarros por no ceder en sus derechos llevó a idear a fines del siglo XVIII un nuevo camino real que uniera Tarazona y Cervera sin adentrarse en Navarra. Camino que pese a existir y conservarse en la actualidad no solucionó el problema.

El comercio y el contrabando llegaron a convertirse en un sistema de vida adaptado a la perfección a las características propias del Antiguo Régimen en la región, tal y como sucedió en otros lugares (37). Por ello, la crisis de uno supuso la extinción del otro (38). El levantamiento definitivo de las aduanas del sur de Navarra para trasladarlas a la frontera franco-española supuso, ya bien entrado el siglo XIX, una medida que erradicó el contrabando de oro y especies en toda la región en un momento en el que, por otra parte, el volumen del flujo, al parecer, ya había decrecido. Tal y como parece desprenderse de las de las últimas cortes del reino de Navarra, de los años 1828 y 1829, en las que uno de los temas centrales continuó siendo el levantamiento condicional o no de las tablas navarras con el resto de España a través de una Ley Contractual (39).

(36) Ib. Como se observa la fama de los cerveranos y el conocimiento de las acciones que muchos de ellos practicaban eran bien conocidas con anterioridad al Informe de Zuaznavar.

(37) Sería, por ejemplo, el caso de Álava como recoge TORRE, M.^a R.: «Hacienda Real y Contrabando: algunos conflictos en la crisis del Antiguo régimen en Álava», en *Kultura*, n.º 3, 1991, págs. 89-99.

(38) Algunos aspectos de la relación entre el contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en la región objeto de estudio son tratados por ESCOBEDO ROMERO, R.: «El contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1778-1808)», en *Príncipe de Viana*, n.º 221, 2000, págs. 695-730.

(39) Además de la numerosa documentación sobre estas cuestiones conservada en el Archivo General de Navarra, en concreto sobre el tratamiento dado a la cuestión de las aduanas en las Cortes de 1828-1829, véase R. DEL RÍO ALDAZ: *Las últimas cortes del Reino de Navarra*. San Sebastián, 1985, pág. 242 y ss.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

«(...) la franquicia de los Navarros, para el comercio extranjero pudo tal vez ser apreciable cuando las minas de nueva España nos proporcionaba un sobrante de oro y plata que, acaso, convenia darle salida cuando la Francia, Inglaterra y otras naciones nos extraían nuestra preciosa lana (...) pero en el día que va desapareciendo el oro y plata de España por carecer de colonias ultramarinas, en el día que no tenemos comercio alguno de lanas con la Francia ¿Como podra sostenerse esta franquicia, sin que caminemos en porta a nuestra ruina?» (40)

A modo de conclusión podrían plantearse de manera esquemática una serie de ideas de distinta naturaleza. En primer lugar cabe destacar la constatación de que la frontera occidental franco-española se convirtió en el siglo XVIII, especialmente tras la entrada en vigor de los Decretos de Nueva Planta, en una verdadera autopista por la que salió un importante volumen del oro americano rumbo a Europa. Dicho negocio del oro, además de otros productos, tuvo su vertiente ilícita a través del estraperlo, pero también otra legal mediante el modo de pago —en ocasiones también sancionado— establecido entre las compañías de uno y otro lado de los Pirineos que fomentaba la salida del oro de la península Ibérica. Igualmente, cabe destacar la limitación del poder del estado ante las leyes regionales que —ancladas en la tradición, el uso y el acuerdo entre la monarquía española y el reino de Navarra tras su conquista en 1512, como ya destacara entre otros el propio J. Traggia— (41) impidieron tomar medidas correctoras durante más de un siglo, fomentado un proceder del que se veían beneficiados algunos naturales y otros advenedizos. Finalmente las aduanas interiores de Navarra fueron suprimidas en una coyuntura en la que, según parece, influyó tanto la presión de la administración central hacia el viejo reino, como la pérdida

(40) *Memorial de 28 de octubre de 1818*. Archivo General de Navarra, secc. Traslación, leg. 2, carp. 15, recogido por DEL RÍO ALDAZ: *Las últimas cortes*, op. cit., pág. 261.

(41) TRAGGIA, J.: «Navarra», en el *Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1802, vol. II, pág. 142.



de un incentivo económico de las mismas para la administración del reino y las haciendas privadas que las controlaban. El oro se había ido.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO PÉREZ, Fco. J. y DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *Sociedad, Nobleza y Emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra. Corella (siglos XVI-XVIII)*. Gobierno de Navarra, Institución Fernando «el Católico» (C.S.I.C.) de la Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Corella. Zaragoza, 2003.
- ALFARO PÉREZ, Fco. J.: *La Merindad de Tudela en la Edad Moderna. Demografía y Sociedad*. M. I. Ayuntamiento de Fitero, M.I. Ayuntamiento de Corella, M.I. Ayuntamiento de Tudela, ADEH e Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.). Tudela, 2006.
- *Historia de la villa de Cintruénigo*. Cintruénigo, 2007.
- AZCONA GUERRA, A.: *Comercio y Comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*. Pamplona, 1996.
- CARO BAROJA, J.: *La hora Navarra del siglo XVIII (Personas, Familias, Negocios e Ideas)*. Pamplona, 1969.
- CASADO MARTÍNEZ, J. A.: *Contrabando textil controlado en el País Vasco y Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Universidad Autónoma de Madrid, 1983.
- DE ISLA, J. F.: *Triunfo del amor y de la libertad, día grande de Navarra*. Pamplona, 1746. Editorial Mintzoa, Pamplona, 1983.
- DEL RÍO ALDAZ, R.: *Las últimas cortes del Reino de Navarra*. San Sebastián, 1985.
- DOMÍNGUEZ CAVERO, B.: *El florecimiento musical de la Ribera de Navarra (siglos XVIII y XIX)*. Tudela, 2009.
- ESCOBEDO ROMERO, R.: «El contrabando y la crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1778-1808)», en *Príncipe de Viana*, n.º 221, 2000, págs. 695-730.
- FERNÁNDEZ MARCO, J. I.: *El Canal Imperial de Aragón, Estudio Geográfico*. Tesis doctoral leída en 1958. Zaragoza, Junta del Canal Imperial de Aragón, Instituto Juan Sebastián Elcano (CSIC) e Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, 1961.
- FLORISTÁN IMÍZCOZ, A.: *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra (1512-1808)*. Pamplona, 1991.



FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

- GARCÍA-ZÚÑIGA, M.: «Comercio y contrabando en Navarra durante el feudalismo desarrollado», en *Hacienda Pública Española*, 1, 1994, págs. 79-99.
- GONZÁLEZ ENCISO, A., y VÁZQUEZ DE PRADA, V.: *Historia de las vías de comunicación terrestres de Navarra*. Pamplona, 1993.
- MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: «Cirboneros en Flandes», en *Diario de Navarra*, 8 de septiembre de 1953.
- «La destrucción de la memoria colectiva. Un ejemplo navarro», en *III Congreso de Historia General de Navarra*. Pamplona: Príncipe de Viana, 1998, área III, pág. 6 y ss.
- MENÉNDEZ PIDAL, F., y MARTINENA, J. J.: *Libro de Armería del Reino de Navarra*. Pamplona, 2001.
- ORETA, J. M.: «El reformismo borbónico y la política aduanera en Navarra: los intentos de traslación de aduanas 1717, 1757 y 1780», en *II Reunión científica de la AEHM*. Moratalla (Murcia), 1992.
- RODRÍGUEZ GARRAZA, R.: *Tensiones de Navarra con la administración central (1778-1808)*. Pamplona, 1974.
- STEIN, S.: «Un raudal de oro y plata que corría sin cesar de España a Francia: Política mercantil española y el comercio con Francia en la época de Carlos III», en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, t. II, Ministerio de Cultura, 1989, págs. 219-287.
- TORRE, M.^a R.: «Hacienda Real y Contrabando: algunos conflictos en la crisis del Antiguo régimen en Álava», en *Kultura*, n.º 3, 1991, págs. 89-99.
- TRAGGIA, J.: «Navarra», en el *Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1802, vol. II, pág. 142.
- ZUAZNAVAR, J. M.^a: *Informe al Excelentísimo Señor Don Martín Garay sobre excesos de los Cerveranos del río Alhama en materia de Contravando*. Pamplona, 1821.
- ZUBIZARRETA, P.: «Contrabando en San Sebastián: envío de cacao, vainilla y azúcar a Navarra», en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, n.º 7, págs. 320-323.

